

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #44-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes diez del mes de noviembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Vanessa Mejías Arias
Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Francine Espinoza Salguera y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Pejibaye.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2020.

ARTICULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Pejibaye.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Pejibaye y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Luis Roberto Alvarado Murillo	5 0207 0287
Luis Sequeira Díaz	5 0122 0590
Yorleny Granados Campos	5 0315 0650
Daniel Alvarado Arce	5 0147 0211
Ana Esther Mendoza López	155 824 62100

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2020.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

ACUERDO 4.

- a) Informarles sobre casos activos de COVID-19 en el cantón de Guatuso:
San Rafael: 49
Katira: 12
Buena Vista: 8
Cote: 0.
- b) Informarles que ya se inició la construcción del kiosko en el parque de San Rafael.
- c) Indicarles que ya dio inicio al proyecto de mejoras en el local que servirá como centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al señor Presidente de la República, a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo 7, de sesión ordinaria 027-2020, del 02 de noviembre del 2020, que dice: Con referencia en el oficio DSC-ACD-607-10-20, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del

Concejo Municipal de Tibás, a través de la cual este Concejo se opone al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programas de Tecnología a la Educación y Transporte de estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021; **se acuerda:** Apoyar lo manifestado por el Concejo Municipal de Tibás. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo 7, de Sesión Ordinaria 027-2020, del 02 de noviembre del 2020.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a la Comisión de Asuntos Hacendarios, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, a las Municipalidad del País y Concejos Municipales de Distrito, donde transcriben el acuerdo del Capítulo VI, el artículo 19, de Sesión Ordinaria N°59-2020, del 27 de octubre del 2020, que dice: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Cultura, específicamente la disminución dispuesta mediante en la aprobación de la Moción N°.72 conocida por la Comisión de Asuntos Hacendarios en el conocimiento del Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Cultura, con una reducción de ₡4. 126 millones al Ministerio de Cultura y Juventud. TERCERO: Expresar nuestra preocupación específicamente por la disminución propuesta en la Moción no. 129 presentada en la Comisión de Asuntos Hacendarios el 1 el conocimiento del Presupuesto 2021, para adicionar un recorte de ₡6400 millones de colones en partidas varias al Ministerio de Cultura y Juventud. CUARTO: Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la Republica para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Cultura, específicamente al Ministerio de Cultura y Juventud, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. QUINTO: Instar a los 81 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Cultura en el Presupuesto Ordinario 2021. SEXTO: Enviar copia de este acuerdo a cada Diputado Integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea legislativa. SETIMO: Enviar copia de este acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta Moción.

Comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo del Capítulo VI, el artículo 19, de Sesión Ordinaria N°59-2020, del 27 de octubre del 2020.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirigen a los Concejos Municipales y Alcaldías de la Región Huetar Norte, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de octubre de 2020, Artículo N° X, Acuerdo N° 33, Acta N° 61, ACORDÓ: 1. Convocar a los Concejos Municipales y Alcaldías de la Región Huetar Norte que comprenden los cantones de San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Upala, Sarapiquí y Río Cuarto, a una reunión donde se aborde el tema de lo que se vive hoy en la región y propiciar el ambiente necesario para desarrollar una Propuesta Regional que incluya el pensamiento y necesidades de los diferentes sectores y no excluya el objetivo central de la problemática fiscal que vive nuestro país y nos afecta de forma directa, así mismo nombrar una representación de cinco personas por Municipalidad. 2. Proponer como fecha para el evento, sábado 07 de noviembre, a las 10.00 a.m. en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos de San Carlos en Platanar de Florencia.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirigen a la señora Alcaldesa de Tarrazú, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, a la señora Ministra de Cultura y Juventud, al señor Presidente de la República y al señor Alcalde de Dota, donde transcriben Artículo IX, de Sesión Ordinaria N° 026, del 27 de octubre de 2020, que dice: Por lo tanto, se reconocen derechos humanos culturales y se establece la responsabilidad de los Estados de garantizarlos y de las personas, grupos sociales, las comunidades, pueblos y poblaciones particulares de defenderlos y exigirlos. El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el proceso científico y en los beneficios que de él resulten” De acuerdo a lo anterior expresado invertir en cultura supone una de las mejores inversiones que puede hacer un país, pero también la cultura es un derecho humano el cual no puede ser invisibilizado o ignorado por un gobierno, esto porque la cultura representa el sentir de un pueblo, es la forma de expresión más elevada que existe y la forma en que el pueblo afianza su identidad. Aspecto Legal: artículo 89 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dice textualmente: “Entre los fines culturales de la República están, proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico”. Como podemos observar es una obligación del estado proteger la cultura y dotarla de los recursos que necesite para su normal desarrollo. Por lo tanto: Este Concejo Municipal considerando que el impacto que habría sobre los proyectos culturales a nivel nacional es bastante importante y de difícil recuperación en el corto plazo, acuerda lo siguiente: 1. Que este Concejo Municipal acuerda que se expida un oficio y se envíe a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa para que estos reconsideren realizar un recorte presupuestario más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades del país, y que de no recibirlo, se afectarían programas muy importantes que se vienen trabajando desde hace mucho tiempo y en el cual hay involucrados muchos jóvenes muy talentosos que esperan con ansias desde hace tiempo poder acceder a los mismos. 2. Que este Concejo Municipal acuerda que se comunique de igual forma la presente moción a las Municipalidades del país, que se publique la misma en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, página web, se comunique al canal Alta Visión, Asamblea Legislativa, y se envía al despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, Casa Presidencia y a la oficina de la Alcaldía, Gestión Cultural y Banda Municipal Café Tarrazú de la Municipalidad de Tarrazú.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Dota, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo del Artículo IX, de Sesión Ordinaria N° 026, del 27 de octubre de 2020.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro de la Presidencia, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, a las Municipalidad del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendentes y Federación de Municipalidades de Occidente, donde transcriben ACUERDO NO. 355-10-2020, de Sesión Ordinaria N° 026-2020, del 27 de octubre de 2020, que dice: PRIMERO: Aprobar la moción en todos sus extremos como se indica en los considerandos. SEGUNDO: Pronunciarnos ante el señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de rechazar categóricamente el Proyecto de Ley N° 21.478 “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA” por sus repercusiones al sector turístico, económico y ambiental del país; así como,

los efectos nocivos a la imagen ambiental internacional del país. TERCERO: Solicitar vehementemente al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, vetar el Proyecto de Ley mencionado con el fin de evitar los efectos nocivos que tendría esta práctica para el país. CUARTO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, todos los (as) diputados (as) de la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI y Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, se dirigen al señor Presidente de la República y Municipalidad del País, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria 44-2020 del 26 de octubre de 2020, que dice: 1. Aprobar dicha moción y manifestar nuestro apoyo a la justa lucha que está llevando adelante las y los pescadores artesanales. 2. Exhortar al Presidente de la República para que en los términos que indican los artículos 125 y 126 de la Constitución Política, vete el expediente legislativo 21.478.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarchí, se dirigen a la Comisión de Asuntos Hacendarios, al señor Presidente de la República y a las Municipalidad del País, donde transcriben Artículo VII, Acuerdo N° 1, de Sesión Ordinaria N°026, del 26 de octubre de 2020, que dice: 1. Externar nuestro estricto rechazo a la iniciativa de recorte en el presupuesto para el sector cultura propuesto en la moción de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa en el expediente 22 174 del Presupuesto Ordinario de la República, debido a la forma irresponsable de utilizar las medidas de contención del gasto, en detrimento de la cantidad de empleos directos e indirectos asociados a dichas partidas y el desarrollo local de la cultura y sus encadenamientos productivos para toda la región. 2. Externar nuestro estricto rechazo a los recortes de partidas relacionadas con producción de eventos, becas y fondos concursables, así como otros programas de fomento y promoción que promueve el Ministerio de Cultura, ya que son fuente programas enfocados en educación, fomento de identidad cultural y una fuente directa de generación de empleos para el sector. 3. Externar nuestro estricto rechazo a los recortes mediante la moción presentada que afectarían directamente el Sistema Nacional de Juventudes, en programas de instituciones como el Concejo de la Persona Joven, los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes y el Viceministerio de la Juventud. 4. Pronunciar el rechazo contundente a los recortes de propuestos para todas las instituciones y programas de bien social que tienen un enfoque en la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, dado que el Estado estaría minimizando el impacto de la cultura en el pueblo costarricense a pesar de ser uno de los derechos fundamentales y constitucionales; además, dejaría desprotegido a todo un sector que vela por un crecimiento en la integridad humana y procura múltiples beneficios a la salud física y emocional de las personas, ya que invertir en cultura es invertir en identidad, prevención de la violencia y paz social. Notifíquese a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República y a los demás Concejos Municipales del país.
Comunicarle al Concejo Municipal de Sarchí, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo del Artículo VII, Acuerdo N° 1, de Sesión Ordinaria N°026, del 26 de octubre de 2020.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, se dirige a la señora Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde transcriben Artículo 11, Capítulo III, de acta N° 037-2020, del 20 de octubre de 2020, que dice: ACUERDO 00231 El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el

dictamen de la comisión permanente acuerda comunicar a la Contraloría General de la República, la decisión adoptada por este órgano de desafiliarse de forma inmediata de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua. Además, se notifique este acuerdo a los miembros recientes de la Federación, que se estará conformando una Junta Liquidadora por si estos desean ser parte del proceso. Se acuerda solicitar a la Administración Municipal para que proceda a indagar, investigar y se aclare la próxima semana con relación a la figura jurídica o respaldo legal si se desintegra la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua, sobre quién va recaer ahora o continuar con el proceso del Centro de Transferencia de Manejo de Residuos Sólidos.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Presidente de la República y a las Municipalidad del País, donde transcriben Artículo VI, inciso 1, de acta N°39-2020, del 26 de octubre de 2020 que dice: Para que el Concejo Municipal acuerde enviar una solicitud al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, a fin de solicitarle respetuosamente proceder con la respectiva sanción y publicación del proyecto de ley número 21.478, denominado “*Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica*”, en virtud, que dicha iniciativa fue aprobada por la mayoría de los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, en acatamiento a lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.” Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo del Artículo VI, inciso 1, de acta N°39-2020, del 26 de octubre de 2020.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen al Concejo Municipal de Montes de Oro, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, a las Municipalidad del País, donde transcriben acuerdo N°169, de Sesión Ordinaria N°37-2020, del 26 de octubre de 2020, que dice: Por lo tanto, mociono. 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso de sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés Social, por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica del país. 2- Manifestarnos en contra, de la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2021, dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal. 3- Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente acuerdo municipal, así como a todas las asociaciones de desarrollo de nuestro cantón. 4- Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.”
Comunicarle al Concejo Municipal de El Guarco, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N°169, de Sesión Ordinaria N°37-2020, del 26 de octubre de 2020.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, se dirigen a los Diputados de la República y a las Municipalidad del País, donde transcriben acuerdo de acta de la sesión ordinaria n° 43 celebrada el día 27/10/2020, artículo V-7 que dice: El Concejo Municipal conoce

oficio 124-S.M-20 firmado por Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, Municipalidad de Montes de Oro y brinda un voto de apoyo al acuerdo tomado por el concejo municipal mediante el inciso n°6, artículo v de la sesión ordinaria n°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, relacionado con la total oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al sistema financiero nacional para la vivienda (ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de vivienda de interés social.

Comunicarle al Concejo Municipal de Orotina, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo de acta de la sesión ordinaria n° 43 celebrada el día 27/10/2020, artículo V-7.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco se dirigen al señor Presidente de la República, a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo N°173, de Sesión Ordinaria N°39-2020, del 02 de noviembre de 2020, que dice: Apoyo al oficio DSC-ACD-607-10-20 del Concejo Municipal de Tibás. El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-11 en su SESIÓN ORDINARIA N° 026 celebrada el día 27 de octubre del 2020, dispuso lo siguiente: **11.** Oficio DSM-314-2020 del Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre 2020, dirigido al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Concejos Municipales del País. **Asunto:** Transcribir Acuerdo 5, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del País que en defensa de los derechos de niños y jóvenes se opongan a este recorte. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de El Guarco, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N°173, de Sesión Ordinaria N°39-2020, del 02 de noviembre de 2020.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Elena Valenciano Marín, del INAMU, Regional Huetar Norte y Karen Cruz Araya, de la Cooperativa Sulá Batsú, se dirigen al Concejo Municipal de Los Chiles, donde indican que para el I Plan de Acción 2018-2023: Política Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2018 – 2027 (PICTTI). Hemos decidido organizar el “Encuentro Virtual: Innovación, Ciencia y Tecnología para mujeres de la Zona Norte”, que se llevará a cabo del 07 al 11 de diciembre de 2020. Se adjunta la agenda con fecha, hora y temas de la actividad.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, donde celebran el dictamen C-387-2020 emitido por la Procuraduría General de la República, ante el acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, referido a si las Comisiones Municipales, sea tanto las permanentes como las especiales, deben de garantizar la equidad de género en su integración. Dirigirse a la señora Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de brindar el apoyo sobre las gestiones con relación al tema de equidad de género.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Alexander Sandoval Campos, Ingeniero de Proyectos y la Jefe Departamento de Regionales, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal de Guatuso, donde remiten el Oficio DVT-DGIT-OR-SC-2020-138, donde solicita estudio técnico para instalación de reductores de velocidad en Guatuso, específicamente sobre la Ruta Nacional N°4 en el

ponte sobre el Río Celeste cerca del entronque con la Ruta Nacional N°139, en Katira de Guatuso en Alajuela, me permito hacer entrega del documento MOPT-03-05-01-817-2020.

El Concejo acuerda dirigirse a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de manifestarse que una vez leído y analizado el Oficio DVT-DGIT-OR-SC-2020-138, que no estamos de acuerdo con el informe remitido por cuanto existen muchos factores que no se tomaron en cuenta como: no hay visibilidad en ese tramo de la carretera, por la presencia de árboles, no hay limpieza o descuajes de esa área que conecta con el puente por parte del MOPT, existe un paredón de tierra que obstruye la visibilidad, se requiere de pintura en la estructura de protección del puente sobre Río Celeste que permita mejor identificación de los conductores, el reporte de accidentes no se ajusta a la realidad, es obsoleto ya que recientemente o hace unos 22 días se reportó un accidente en esa vía nacional donde se solicita la instalación de reductores, etc. Por lo anterior, es que se solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso su pronunciamiento o apoyo con un acuerdo en contra del estudio técnico para instalación de reductores de velocidad en Guatuso, específicamente sobre la Ruta Nacional N°4 en el puente sobre el Río Celeste cerca del entronque con la Ruta Nacional N°139, en Katira de Guatuso en Alajuela, ya que es una verdadera necesidad para evitar accidentes en esa ruta y nos preocupa las incidencias, velar por la población Guatuseña y de personas foráneas que nos visitan al cantón.

Solicitarle al Ing. Alexander Sandoval Campos, Ingeniero de Proyectos y la Jefe Departamento de Regionales, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, del MOPT, se realice inspección para valoración o intervención del puente sobre el Río Venado, ubicado en Ruta Nacional 143, Guatuso en Alajuela, para que se efectúen trabajos de limpieza o descuaje de ronda de la calle, mantenimiento general de estructura del puente e iluminación del mismo.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Programa de Olimpiadas Especiales Costa Rica, invita al Foro Deporte Inclusivo e Infraestructura se llevará a cabo durante los días 25, 26 y 27 de noviembre entre 9 am y 12 md donde compartiremos importantes temas derivados del derecho a la participación en las actividades deportivas en general y en ese sentido Olimpiadas Especiales se ha encargado de apertura de nuevos espacios inclusivos mediante alianzas estratégicas con el fin de que más personas pueden ejercer libremente el derecho al deporte y la recreación logrando así romper las barreras que se han impuesto durante los últimos años. Dirigirse al Programa de Olimpiadas Especiales Costa Rica, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de brindar el apoyo por su valioso aporte a este sector y que se reconozca su potencial, participación en el deporte.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de Planificación Regional/Huetar Norte de MIDEPLAN, donde indica “MIDEPLAN evalúa el programa “Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad”. Se solicita a la Administración Municipal, su divulgación por medio de la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Doctor Gustavo Zeledón Donzo, Director de Red de Servicios de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, se dirige al Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, le informa sobre atención requerimiento Gobierno Local, Área de Salud Guatuso. En atención al oficio PE-2867-2020 del 23 de octubre del 2020, nota de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrita por la señora Ana Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, el cual expone situación referente al EBAIS Katira, esta Dirección de Red le informa que dicha situación fue resuelta, la misma se originó debido a que por remodelación del edificio sede, el EBAIS fue trasladado a una infraestructura temporal. Dicho centro de salud se encuentra brindando el servicio desde el 01 de octubre del presente año.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, se dirige al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente, le indica que en atención de Oficio GG-3252, Requerimiento Gobierno Local sobre el EBAIS Katira. Al respecto, este Despacho hace de su conocimiento que conforme lo referido en el oficio DRSS-DRIPSSHN- 2503-2020 por la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, "... que dicha situación fue resuelta, la misma se originó debido a que por remodelación del edificio Sede, el EBAIS fue trasladado a una infraestructura temporal. Dicho centro de salud se encuentra brindando el servicio desde el 01 de octubre del presente año".
- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y al Proveedor Municipal, donde solicita a la administración activa, presentar ante esta auditoría, el inventario de activos por departamento. Mismo que se estará cotejando por esta auditoría en la semana del 16 al 18 de noviembre.
- u) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, donde solicita al derecho de respuesta sobre el Oficio SG05-CTPG-049-2020, enviado desde el día 10 de agosto del 2020, es decir casi tres meses se envió y a la fecha no hemos recibido respuesta alguna, necesitamos nos colaboren con el caso del depósito pendiente de la Ley 7552 del año 2019 y lo que llevamos del año 2020.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Evelyn Arce Rojas, de la Sede Regional Huetar Norte del Consejo Nacional de Personas con discapacidad, CONAPDIS, donde solicitan nos faciliten los datos de personas con discapacidad de sus comunidades que se encuentren en comunidades fronterizas, zonas vulnerables y que cumplan con el perfil indicado para solicitar apoyo por parte del CONAPDIS. Con el objetivo de promover acciones en procura de generar condiciones que salvaguarden a las personas con discapacidad que por condiciones sociales se encuentran entre los grupos de mayor vulnerabilidad que ha generado la pandemia a nivel mundial, en el mes de Noviembre e inicios de Diciembre nos encontramos gestionando apoyos humanitarios a personas con discapacidad que ha sufrido afectación, únicamente quienes cumplan con los requisitos que se encuentran en documento adjunto, podrán ser beneficiados en alguna de las siguientes líneas de apoyo: 1. Transferencia monetaria solidaria para personas con discapacidad. (Por los meses de noviembre y diciembre). 2. Asistencia Humanitaria (Diario por una única vez). Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel, el Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez no vota en este acto por cuanto primero deseaba dar su opinión sobre el tema, trasladar a la Administración Municipal para que se coordine en facilitar datos de personas con discapacidad para obtener la ayuda que ofrece CONAPDIS y por medio del Concejo Municipal se trabaja con las comunidades para dar a conocer esta gestión.
- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, donde hace traslado de informe de dietas pagadas a los regidores y síndicos entre el año 2016 a octubre 2020 para lo que corresponda. Se acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal remitir dicho documento a los correos de los señores regidores para analizar la próxima semana.
- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, donde solicita se me conceda el goce vacaciones pendientes a partir del mes de diciembre de 2020, lo cual sería a partir del día 07 de diciembre de 2020 hasta el día 14 de enero de 2021, dentro de los cuales se rebaja los 3 días correspondientes de ley, de Semana Santa, regresando

el día lunes 18 de enero de 2021. Dirigirse a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel, el Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez no vota en este acto, que nos envié el estudio de los días de vacaciones que le corresponden a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, para aprobarle las vacaciones la próxima semana.

- y) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sobre el asunto de la vagoneta está en, le voy a ser sincera, yo no se me ha descargado el documento, yo necesito leerlo y analizarlo bien y también me gustaría que la otra semana si doña Ilse igual nos acompaña porque y envía al ingeniero Andrei y que ellos vengán para que nos aclaren sobre la reparación de la vagoneta, yo sinceramente les voy a decir yo no pude abrir, tengo un problema con el Internet, no puede abrir sobre esa licitación yo no sé ustedes compañeros pero no me siento con la seguridad de dar un voto de algo que yo no he leído.

¿La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo si la leí y es demasiada plata, \$12.909.000 y reparaciones que se pone uno analizar, el cambio de un tapón del aceite 9.000 y resto y ahí se va todo lo que le van a cambiar, yo digo cómo es qué está caminando o no está caminando?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que eso lo que me pregunto igual yo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta entonces si deberíamos cómo de que ellos vengán y ver qué está pasando porque como lo dije la semana pasada da susto todo lo que está pasando ahorita con el mantenimiento de maquinaria tan cara y tanta plata, de verdad y licitado, no sé, estoy de acuerdo con usted Arelys en que ellos vengán y nos den la explicación y a ver que podemos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil comenta sí, yo igual como le vuelvo a decir compañeros yo sinceramente porque el Internet está malo y yo pensé que iba a estar aquí dentro de la correspondencia física para leerla pero no estaba, entonces yo tampoco me siento con la seguridad de decir que se puede dar o no se puede dar el voto, yo pienso que la otra semana si doña Ilse está porque ella como sí sabe el funcionamiento de muchas cosas, yo no sé don Johnny si él tiene conocimiento sobre esa vagoneta, no sé si está activa, si está pasiva ahorita, si es que está pasiva y la quieren invertir en esa cantidad para que se active entonces esas dudas las tengo, yo creo que mejor sería esperar a la otra semana y analizar bien y que nos expliquen sobre esa situación, es mi concepto.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, dice que venga y nos den una explicación de lo que está pasando, si él lo manda acá al concejo y lo informa, es porque quiere que seamos nosotros los que tomemos parte en el asunto no debe ser, me imagino que debemos estar seguro de qué es lo que está pasando porque si en realidad es mucho 12 millones.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, no me sumo a eso de la observación que están haciendo para muestra un botón uno conoce personas que tienen vagonetas, yo a veces le pregunto usted le mete 12 millones a esa vagoneta todos los años y si uno saca por kilometraje que esa vagoneta sigue con la que pueda continuar porque tal vez la de aquí acarrea más y hay algo que también a mí hace rato me viene trayendo y lo quiero compartir con ustedes, el concejo que aprueba aquí las licitaciones, vean tengamos cuidado con las licitaciones que estemos haciendo fraccionamiento, lo que es fraccionamiento en licitación eso es delicado y aquí los regidores tengamos cuidado con eso, eso es de ley, eso es peligroso, entonces pongo ejemplo si hace poco vino una licitación para poder atender lo que es un back-hoe y hace escaso 15 días, 22 días viene otra porque eso no llegó junto si es una licitación, porque no se saca para mantenimiento de la vagoneta y el back-

hoe, esas cosas se pueden ver cómo fraccionamiento y fraccionamiento es porque a veces digamos en las instituciones o en la municipalidad existe que una contratación directa es más rápida para que las cosas se den, después de la contratación directa sigue en una licitación abreviada que dura un poquito más y eso es por montos, si usted se pasa por equis monto es contratación directa, si ya se pasa de cierto monto es licitación abreviada y ya sigue la licitación nacional, muchas instituciones a nivel de acá del país, la contraloría les está llamando la atención porque le dice señores trabajen por demanda, ustedes están haciendo fraccionamiento, no estoy diciendo que aquí se haga porque digamos aquí lo que si hago un llamado es sentirme seguro como regidor que las cosas que lleguen acá y la señora Presidenta que es educadora sabe que el fraccionamiento es delicado, entonces si ellos tienen la justificación de Contraloría de que pueden hacer esa contratación y contraloría les aprobó juega pero si eso ni tan siquiera va a contraloría, entonces es la parte que a mí a veces me quedo pensando como les digo yo el mantenimiento de esa vagoneta no soy técnico ni soy mecánico pero si la unidad técnica que es porque no es una cuestión del proveedor, el proveedor sólo ejecuta lo que le pide nada más, alguien tiene que haberle solicitado me imagino que sale de la unidad técnica porque son vehículos de la unidad técnica en conjunto con la administración también, entonces nada más les digo ahí ojo con esa parte, fraccionamiento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces quedamos votando para la próxima semana escuchar la explicación y el estudio, votamos, estamos de acuerdo, don Albán vota, ya votó?

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, solicitar a la Administración y en coordinación con el Ing. Andrei Mora Cordero, se nos brinde explicación y estudio sobre la licitación del arreglo de la vagoneta, la próxima semana.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El señor Vicealcalde Primero manifiesta con respecto al documento que ahorita leyó de CONAPDIS, ya me mandó la respuesta doña Abby dice que es para familias que hayan tenido un familiar valga la redundancia con COVID que tenga discapacidad, ella me lo mandó escrito, entonces si ustedes saben de alguien que le haya dado COVID y tenga discapacidad en la familia puede calificar ya sea para dos depósitos de 100.000 uno en noviembre y otro en diciembre o una ayuda alimentaria en diciembre, ahí envió un cuadro adjunto, el que decida el concejo y que ustedes lo digan que hay alguien que esta misma semana se pueda enviar porque los fondos son muy limitados.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta usando las páginas en el Facebook pero bien aclarada la información, así como usted la está dando para que no hagan enredos y no empiecen a llamar y todo mundo crea que le puedan dar.

El señor Vicealcalde Primero indica que incluso yo ya he gestionado cosas con doña Abby con personas con discapacidad y ha sido muy efectivo, hoy fue la última, yo le puse un mensajito y a los 10 minutos me avisaron de la casa donde estaba el caso con COVID y ya ella se comunicó con ellos, ella les va a ayudar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta pero es con COVID o que hayan tenido COVID.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta que hayan tenido o que tenga.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta pero hay que movilizarnos para esa información.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria dice ahí hay un chiquito.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta tiene que pasarme el nombre completo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria manifiesta ahí está, bueno se la voy a volver a pasar, esa familia tiene COVID.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta utilicemos las redes para divulgar, no sé si la administración hace una nota y nosotros la podemos reenviar para que no salga mi información ni la información de don Albán, diferente información, sino una única información y se pueda andar en las redes.

El señor Vicealcalde Primero expresa yo voy a consultarle a doña Abby porque ella me puso ahí que el presupuesto era muy limitado, hay que tener mucho cuidado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta habría que hacer consultas.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta cuando uno publica algo hay que tener mucho tacto.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate dice sí, porque ahí también juega que tipo de discapacidad, sí porque una persona que usa lentes ya tiene una discapacidad pero no creo que vaya a ese límite

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si entonces que mejor se maneje vía administrativa lo que pueda y si nosotros conocemos de alguien o podemos ayudar un poquito pues busquemos a esas personas.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria dice es mejor ayudar que no hacer grande esto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ah bueno si porque no es mucho, está bien don Johnny.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno la semana pasada me quedé muy intrigada en un código que usted me habló.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta de las prohibiciones.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, entonces yo traigo un documento para leerse sobre eso dice:



REGIDORES MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

10 de noviembre de 2020

Muy estimada presidenta del Concejo Municipal, y demás miembros del Concejo Municipal, quiero aclarar lo siguiente:

Indico, que en sesión ordinaria del día 3 de noviembre, según su persona se ampara al artículo 31 del código municipal donde están las prohibiciones de los Regidores con respecto a si debemos recibir a funcionarios municipales, e incluso hacer preguntas que según usted le compete meramente a la administración.

Les transcribo el artículo 31, donde en ningún inciso impide o hacer referencia a que nosotros como concejo podamos hacer preguntas e inclusive llamar a un funcionario municipal cuando lo acordemos.

Artículo 31.-

Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

- a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto, comisión, trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor y, en general, percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o dietas según el caso, viáticos y gastos de representación.
- c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que desempeñen.
- d) Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del cantón. Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare de participar en la discusión y votación de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) de este artículo, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que se inhiba de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o regidor recusado, el Concejo decidirá si la recusación procede. Cuando lo considere necesario, el Concejo podrá diferir el conocimiento del asunto que motiva la recusación, mientras recaban más datos para resolver.

Así mismo le hago ver el artículo número 40 del Código Municipal



REGIDORES MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Artículo 40.-

Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna.

Amparado este artículo es que se acordó llamar a la funcionaria Lisbeth del departamento de construcciones. En la sesión del día 3 de noviembre de 2020.

Una vez aclarado esto, en ningún momento se está violentando, en alguna función que le competa a la Alcaldía municipal. por lo que el llamado de funcionarios es nuestra potestad como Concejo, y lo que se le consulte es espontaneo y no son preguntas prediseñadas como lo indico el vicealcalde.

Atentamente

Samaria Cruz Esquivel

Regidora

Se lo voy a dar a Ana Lía para que ella lo pegue en esta acta porque creo que lo que pasó la semana pasada que la funcionaria vino, y que también he pedido varios funcionarios, yo no sé por qué ustedes no tuvieron el chance o no quisieron preguntarle porque tenemos toda o sea nos compete todo lo que pase aquí en la Municipalidad y si yo mandé a traer a todos los funcionarios y si mandé a traer exactamente esta vez a esta ingeniera, como me dice don Johnny la vez pasada que le traiga las acusaciones que tal vez me hagan o me hacen, yo creo que a todos, porque aquí a veces trae don Albán por cierto ese día de que no hay una lámpara, que no le alumbraba, si a él le dan ese tipo de quejas a nosotros o a ellos mismos le dan otras quejas de la misma municipalidad, y si yo soy regidora de la municipalidad y no sé qué está pasando por eso es que yo los invito y ese código dice que si puedo, que sí puedo decirle al funcionario que venga, entonces eso era lo que le traía.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno yo le voy aclarar el por qué el inciso c) porque el acuerdo era que se viniera el funcionario así fue lo que dijimos que viniera el funcionario a presentar sus funciones, darse a conocer en sus funciones eso dice el acuerdo, el acuerdo no dice que nosotros vamos hacerle preguntas al funcionario, más el documento que don Johnny le envía al funcionario le está diciendo que el concejo le está solicitando para que explique sus funciones y su labor, yo a usted lo que le dije era que no es competencia de nosotros porque eso es administrativo y si nosotros queremos llegar, hagámoslo por la vía que debe de ser, a la administración porque yo no soy jefa ni de don Johnny ni nosotros el concejo somos jefas ni de don Johnny ni de doña Ilse, la jerarquía empieza de ellos dos hacia abajo para todo el personal, si estoy equivocada me corrigen y el interactuar y decirle a un funcionario es faltarle el respeto a la jerarquía porque si yo quiero llegar lo llevo a un funcionario que nadie está diciendo que no puedan venir aquí amparados al artículo pero con un acuerdo de todo el concejo, fue lo que yo le dije Samaria, eso fue lo que yo le quise dar a entender si usted no lo entendió pero la jerarquía es la alcaldía y de ahí para abajo ellos les corresponde la parte administrativa, y aclaro nosotros como concejo tenemos jerarquía en doña Ana, en la contadora y en la auditora que esas son personas que no necesitan de nosotros para llegarlas y traerlas aquí y hacerles cuestionamientos pero para llegar a un funcionario debe de pasar ese procedimiento, yo no estoy diciendo que no se pueden traerlos empleados perdón los empleados de la administración aquí, si se pueden traer bajo un acuerdo y para qué, no es antojadizo tampoco porque si no entonces se puede mal interpretar en una jurisprudencia de que estamos en una co-administración y nosotros no somos co-administrados, entiende.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, nada más que las preguntas que yo le hice a ella.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí, pero las preguntas que usted le hizo no estaban dentro del acuerdo, es más si aquí están todos y me dicen que el acuerdo fue que se presente y digan sus funciones, eso fue lo que se acordó, yo si hubiese querido traer a un funcionario y le digo al concejo bueno entonces traigan ustedes lo que ustedes quieren decirle a equis funcionario es muy diferente a lo que está en el acuerdo, yo me amparo a lo que nosotros acordamos y eso fue lo que yo le dejé claro la semana pasada, es mi aclaración pero muchas gracias.

- c) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, lo mío era con base Johnny a lo que le estaba pidiendo antes de las partidas específicas, yo a veces por cuestiones a veces laborales me es imposible participar ustedes ya tienen conocimiento, entonces no quiere decir el hecho o sea no es que usted me va rendir tanto cuenta a mí si no que ojalá le pueda decir al concejo si yo no estoy, decirle vea señores les voy a dar el informe, esto es lo que hemos ejecutado y a su vez también porque las comunidades hay algunas que me han dicho Socorro la partida específica de nosotros no ha salido y yo sé que hay mucho trabajo, lo de la comisión de emergencia, COVID entonces era como un poquito para que el mismo pueblo que lee las actas diga vea aquí está realmente el avance, lo que falta, más o menos se puede tirar la proyección de cuándo se pueden ejecutar el resto al 31 de diciembre yo tengo la confianza de que así va ser entonces no por ese caso.

Y también hacerle una solicitud ahí como usted es el que está a cargo muy directo con Lisbeth y tiene excelente relación, don Johnny usted sabe claramente lo que pasa ahí no necesito decirlo ni hacerlo acá entonces yo le digo a usted ni tampoco le estoy diciendo que usted está haciendo mal ni bien, si no yo le digo vea a veces uno ve personas acá, funcionarios en vehículos que esos vehículos que yo calculo un RITEVE no sé cómo lo consiguen o habría que verlos, no sé si a veces hay vehículos con RITEVE en la calle, la vez pasada se rumoraba, solo se rumora que un vehículo anduvo en una gira sin RITEVE pero eso tal vez a veces el mismo funcionario que me pueda respaldarlo, yo lo que le digo

es que si usted se puede montar en un Hilux que ojalá Agapito se pueda montar en un Hilux también, yo sé que a veces el de la administración don Johnny yo le digo una cosa y a veces me gustaría como le digo yo no es meterme en su trabajo pero también uno no quisiera llegar a tener que llegar a decir bueno me gustaría ver la programación del departamento de construcciones, a ver realmente cuánto está saliendo a la semana y resulta que uno anda en la calle y ve un montón de construcciones por todo lado entonces amerita estar ahí, yo me leí el acta donde la muchacha dijo que tenía un compañero que le asistía yo no digo lo que ella dice es verdad o es mentira igual yo confío en su labor don Johnny, yo lo único que le digo es seamos más equitativos no solo por ella si no que por los demás compañeros no porque la unidad técnica tengan los mejores vehículos solamente ciertas personas puedan usar esos vehículos por Dios, todo mundo deseara tener esa posibilidad somos seres humanos todos, al final aquí yo sé que usted va ser bueno estar ahí y sé que lo está haciendo muy bien.

- d) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria manifiesta yo traigo para hacerles una invitación, la Caja, el doctor García y la junta de Salud quieren venir a dar una presentación que ustedes escojan en una ordinaria o extraordinaria para ver cómo va el avance de la clínica, que se ha hecho y también lo que se está haciendo aquí en Katira, el proyecto va muy bonito, entonces que ustedes escojan la fecha para venir a darles esa presentación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice podría ser la otra semana, extraordinaria y ellos ya tienen todo listo doña Lidieth?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria contesta sí, nada más que les dijera la fecha para venir.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta por qué no dejamos la extraordinaria si les parece para la otra semana, el jueves, 3 de la tarde, están de acuerdo compañeros, levantemos la mano, el otro jueves don Albán, la dejamos para el jueves 19.

El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez pregunta se puede a las 4, les pido a todos, se puede a las 4 para yo participar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta 40 minutos doña Lidieth?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria responde más o menos por ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si es 40 minutos yo pienso que si podríamos dejarla a las 4 porque es que más tarde, igual sale uno.

El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta yo les agradezco mucho.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina pregunta por qué no la hacen un viernes.

El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta a las 4 también yo puedo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el viernes.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina pregunta qué les parece compañeros el viernes?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta a las 4.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el viernes a las 4 entonces, el viernes 20.

El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta muchas gracias a todos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 20 de noviembre de 2020, a las 4:00 p.m. para atender al doctor Ricardo García Vargas, Director Médico del Área de Salud Guatuso de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Junta de Salud, con el fin de brindar informe de labores.

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal